ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/2014 "CONSULTORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS PARA LA CARRERA DE DERECHO". ID N° 273.375.

En fecha 21 de julio de 2014, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 79 de fecha 04 de julio de 2014, conformado por los señores: 1) **Abg. Rossana Bogado**, Jefa de Suministro, 2) **Lic. María Morel de Cantero**, Directora Administrativa, 3) **Ing. Osval David Cano**, Jefe de Gabinete Técnico y 4) **Mg. Zulma Mariuci**, Directora General Técnica Académica, a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución de Adjudicación.

De conformidad al segundo párrafo de artículos 26 de la ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECENDENTES/ DOCUEMENTOS:

- Dictamen UOC, de fecha 04/07/14, sobre la Contratación por la Vía de la Excepción N° 06/14 "CONSULTORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS PARA LA CARRERA DE DERECHO", para la aprobación del llamado.
- Resolución N° 45, de fecha 30/04/14, "Por la cual se designan a pares evaluadores internacionales, para las visitas de evaluaciones externas para verificación del Plan de Mejoras de Carreras de Grado en Capital e Interior del País".
- Resolución N° 57, de fecha 20/05/14, "Por la cual se reconoce las nóminas de pares evaluadores de las entidades acreditadoras de la educación superior de la región que conforman el registro nacional de pares evaluadores".
- Resolución N° 77, de fecha 04/07/14, "Por la cual se aprueba el llamado a *CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/2014 "CONSULTORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE PLAN DE MEJORAS DE LA CARRERA DE DERECHO"*, de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia, a efectuar la respectiva convocatoria.
- Nota N°145/14, de fecha 09/09/14, remitida por la Sra. Diana Brítez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones al Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), comunicando el inicio del referido proceso.
- Proforma de Notas de Invitación a los Pares Evaluadores a participar del proceso.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 304/14) PAC N° 279.643.
- Reporte del llamado (Expediente N° 319.925 de fecha 09/09/14).
- La Carta de Invitación del presente llamado, en la cual se estableció que el sistema de adjudicación es "Por el Total" y el método de selección: "Selección Basada en Presupuesto Fijo".

- Acta de Apertura, de fecha 21/07/2014, suscrita por la Responsable de la UOC Diana Britez.

El número de propuestas, presentadas según Acta de apertura sobres de fecha 21/07/14, es de 1 (un), correspondiente a: Pablo Landoni, redactado por la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Agencia. En fecha de 27/05/14, se llevó a cabo el acto de apertura, cuya copia forma parte del presente informe de evaluación de ofertas.

Concluido el acto de apertura se remitió la oferta y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas, el cual procedió a realizar el análisis de las mismas.

Primer análisis (DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de ofertas	Declaración Jurada del Art 40	Poderes del Firmante
Pablo Landoni	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La evaluación se efectuara en base a los Criterios de PRESUPUESTO FIJO de acuerdo al inciso a) del artículo 54 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publica" y el articulo 94 del Decreto 21909/03, siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma establecida en la carta de invitación.

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado las documentaciones básicas de carácter sustancial de su oferta, ha resultado el siguiente cuadro de oferta, conforme a las reglas previstas en las bases del llamado.

Precio Total de la Oferta (Gs. IVA Incluido) por el TOTAL.

Ítems	OFERENTE	Precio (IVA incluido si corresponde)
1	PABLO LANDONI	6.016.400. Gs.

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 2051/03, Anexo C - Criterio de Evaluación y el artículo 58 y concordantes del Decreto N° 21909/03, se procede al análisis en detalle de la oferta, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Como ya se menciona en el Acta de Apertura, todas las ofertas presentan los documentos sustanciales requeridos.

METODO DE EVALUACION.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán analizados en detalle para verificar su cumplimento con otros requerimientos del llamado mencionado como las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimento del contrato, etc.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" O "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO F) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

REQUISITO	PABLO LANDONI
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscriptas por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3, firmado.	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZADO EL SISTEMA "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

REQUISITO	PABLO LANDONI
• Fotocopia simple de la cédula de identidad o pasaporte del firmante de la oferta*.	CUMPLE
• Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
• Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

CONCLUSIÓN

En base a las condiciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1 - **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/2014 "CONSULTORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS PARA LA CARRERA DE DERECHO". ID N° 273.375**, a los Pares Evaluadores, de conformidad al Decretos N° 21.909/03, articulo 63, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precios Unitario (IVA Incluido si Correspondiese)	Precio Total (IVA Incluido si Correspondiese)
1	80101507-9985	Evaluación Externa del Plan de Mejoras para Acreditación de Grado para la contratación del par extranjero Pablo Landoni para la Carrera de Derecho dependiente de la Facultad de Derecho de la Universidad Tecnológica Intercontinental Sede de Encarnación.	DIAS	Eventos	1	6.016.400. Gs.	6.016.400. Gs

El presente informe ha sido redactado con motivo de la Evaluación de Ofertas del llamado a **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/2014 "CONSULTORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS PARA LA CARRERA DE DERECHO". ID N° 273.375**, a los 21 días del mes de julio de 2014.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un sólo efecto.

5

Abg. Rossana Bogado, *Jefa*
Departamento de Suministro

Lic. María Morel, *Directora*
Dirección Administrativa

Ing. Osval David Cano, *Jefe*
Departamento de Gabinete Técnico

Mg. Zulma Mariuci, *Directora*
General Técnica Académicas